

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA, A LOS INGRESOS, EGRESOS Y
PROYECTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
AGUAS DE NUEVA CONCEPCION (EMANC),
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL
PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 30 DE ABRIL
DEL 2012.**

SAN SALVADOR, 28 DE JUNIO DE 2013.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
	2.1 OBJETIVOS	1
	2.1.1 GENERAL.....	1
	2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1
	2.2 ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
	INFORMACIÓN FINANCIERA	2
3.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
4.	RESULTADOS DEL EXAMEN	3

Señores

Junta Directiva de Empresa Municipal de Aguas de Nueva Concepción (EMANC), Departamento de Chalatenango.

PRESENTE.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad al Art. 5 numeral 1º y Art. 31 de la Ley de esta Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, a los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Empresa Municipal de Aguas de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012, según Orden de Trabajo DA-DOS- 054/2013.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

Evaluar la legalidad, pertinencia, integridad y registro de los ingresos y egresos, realizados por la Empresa Municipal de Aguas de Nueva Concepción, así como la existencia y razonabilidad de los costos de los proyectos ejecutados, por el período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos del examen especial, fueron los siguientes:

1. Establecer la propiedad, integridad y registro adecuado de las disponibilidades.
2. Comprobar la legalidad, propiedad e integridad de los ingresos reconocidos, percibidos y registrados por la Empresa Municipal de Aguas, durante el período de examen.
3. Establecer la legalidad, pertinencia y registro apropiado de los egresos efectuados por la Empresa Municipal de Aguas, durante el período de examen.
4. Establecer la adecuada utilización de los recursos del 75% FODES, así como la existencia, legalidad y razonabilidad de los costos de los proyectos ejecutados por la Empresa Municipal de Aguas.

2.2 ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un examen aplicando procedimientos de auditoría de naturaleza financiera y legal, orientados a comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en la percepción de los ingresos, en la ejecución de los gastos, así como verificar la existencia,

observancia a la normativa legal y costos razonables de las obras ejecutadas con los recursos del 75% del FODES y con fondos municipales, por el período del 1 de enero del 2011 al 30 de abril de 2012.

El examen fue realizado en base a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La información Financiera de la Empresa Municipal de Aguas, para el período sujeto de examen se tomó según el presupuesto, la cual se refleja a continuación:

Ingresos

INGRESOS	
PERIODO	VALOR
ENERO- DICIEMBRE 2011	\$ 142,325.70
ENERO- ABRIL 2012	\$ 46,067.77
SUMAS	\$188,393.47

Egresos

GASTOS	
PERIODO	VALOR
ENERO- DICIEMBRE 2011	\$ 160,616.25
ENERO- ABRIL 2012	\$ 41,449.77
SUMAS	\$202,066.02

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría implementados en el proceso del presente Examen Especial se describen de manera general así:

1. Se obtuvo el detalle de ingresos y gastos percibidos por la Empresa Municipal de Aguas
2. Se efectuó análisis de las principales categorías de gastos institucionales.
3. Se verificó el cumplimiento de los plazos en la retención y remisión de cuotas previsionales y fiscales.
4. Se determinó los montos invertidos en reparaciones y mejoras de la red hídrica, por parte de la Empresa Municipal de Aguas.

4. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoria, no se identificaron condiciones reportables para ser comunicadas en el presente informe.

5. EVENTO SUBSECUENTE

En relación al monto que la Empresa Municipal adeuda al Ministerio de Hacienda en concepto de Impuesto sobre la Renta del Ejercicio 2004, más los intereses que de acuerdo al último cálculo en ambos conceptos ascendía a cincuenta mil doscientos cuarenta y dos 42/100 (\$50,242.42), se concluye que de acuerdo a los Arts. 3 y 9 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Arts. 21, 22 y 23 del Código Tributario, es el Ministerio de Hacienda la entidad competente para determinar los diferentes tributos a las empresas de acuerdo a la Ley. Por lo que EMANC deberá sujetarse a lo que determine la Administración Tributaria en materia de Impuestos.

El presente informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, a los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Empresa Municipal de Aguas de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012.

San Salvador, 28 de junio de 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

DIRECTOR DE AUDITORIA DOS